

PP/22/2024

Asunto: El que indica

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 17 de diciembre de 2024

LIC. ALFREDO CHAVEZ ZÚÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

AT'N MTRO. JORGE HUMBERTO BECEERRA MADERA
JEFE DE GABINETE

Reciba un cordial saludo. Aprovecho la oportunidad para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia y los lineamientos de publicación del ITEI.

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y debido a las constantes evaluaciones realizadas por el colectivo **Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)** (FRACCIÓN IV, INCISO C), en lo que respecta a los **Manuales de Organización**, solicito justificar el periodo comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2024, me permito informar que actualmente nos encontramos en el proceso de desarrollo de dichos manuales. Este trabajo tiene como objetivo optimizar nuestros procedimientos internos y garantizar una mayor eficiencia en las actividades de la organización. Les mantendremos informados sobre los avances y los plazos estimados para su entrega.

Asimismo, solicitó una prórroga para la entrega de los Manuales de Organización. De acuerdo con la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Artículo 46, los **Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza** servirán como insumos para la elaboración del **Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza**, mismos que deberán ser sustituidos o actualizados bajo los criterios y lineamientos de congruencia y coordinación con el **COPLADEMUN**, en los primeros seis meses a partir del inicio de la administración.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional o para coordinar los detalles necesarios, y puede contactarme a través de las extensiones 1026 y 1028.

Agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE



MTRO. NAHÚM FERNANDO HERNÁNDEZ GALLEGOS
Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICAS PÚBLICAS

CC: ARCHIVO.